

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

| JUZGADO CIVICO MUNICIPAL |
|--|
| En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 28 días del mes de Odor del año Dos Mil Veintiuno, siendo las |
| horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. |
| en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fur manto en lo |
| señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción Ly II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Printe dos almente al |
| Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; |
| SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSIÇÃO DEL POLICIA |
| PREVENTIVO MUNICIPAL, C. C. Adscrito a la |
| Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, 10, do a la patrulla |
| numero: 72125 sector: V lugar de detención: |
| Con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, desprende que el |
| C. de años de con de |
| nacimient , originario (a) del Estado de; estado :estado :esta |
| civit: y con |
| domicilio particular en: |
| infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, ENDO VIDA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO |
| DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 fracción a la stra hala: |
| |
| Verticolar y alteren el Dieles Millica. |
| |
| Management of the second secon |
| De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las poro en las personales, así como objetos asegurados producto de la comisión |
| de la falta administrativa consistente en: |
| |
| |
| |
| Sin Dettersions: |
| |
| |
| |
| DI LAR CLUDEL PROBABLE INFRACTOR |
| |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pretento inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre into infector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ina del com anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al prej into inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una de la conjunta lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al presento inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ena del come anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia, con el artíc. 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al presento inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ena del come anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia, con el artíc. 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al presento inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una del combanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al presento infector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona del companza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo estableció con el artice 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, es corresponde las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al presento infector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona del companza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo estableció con el artice 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, es corresponde las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al presento infector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona del companza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo estableció con el artice 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, es corresponde las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una del acordanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el article 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si correcto de las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pre into inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ina del concentra lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el articlo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si con suode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pre into inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ina del corporanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artica 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, est corporada las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CONFORME SINTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI. 12 FRACCION II. 61 FRACCION II. III. IV Y VII. |
| En este acto se le concede el uso de la palabra altre ento inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per na del a concanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artic del fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, es con stode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FILORIO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGIONARIO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO. SE RESUELVE SOBRE LA CONDUICTA |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una del a coro lanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artic e 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si constrole las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FILORIA INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGA IMEN COSE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LAS CONDUCTA ESPL. BALL. POR AL CIUDADANO |
| En este acto se le concede el uso de la palabra altre ento inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per na del a concanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artic del fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, es con stode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FILORIO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGIONARIO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO. SE RESUELVE SOBRE LA CONDUICTA |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una del a coro lanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artic e 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si constrole las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FILORIA INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGA IMEN COSE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LAS CONDUCTA ESPL. BALL. POR AL CIUDADANO |
| En este acto se le concede el uso de la palabra al pre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una del a coro lanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artic e 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si constrole las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FILORIA INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGA IMEN COSE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LAS CONDUCTA ESPL. BALL. POR AL CIUDADANO |
| En este acto se le concede el uso de la palabra altre ento infector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per na del a concanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artica 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si constrode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FILORIA INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGA IMEN COSE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LAS CONDUCTA ESPL. BALL. POR AL CIUDADANO |
| En este acto se le concede el uso de la palabra abpre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per na de a con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia en, el artica 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, esí con stoda las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FLOAMS ENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGALMEN O SE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA&CONDUCTA ESPLADAD POR AL CIUDADANO (COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO CO |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una de a con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artíca 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si con soda las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON P. CANA INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGA AMEN O SE JUSTICIA COVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROQ, SE RESUELVE SOBRE LACONDUCTA ESPLEJADA POR AL CIUDADANO COMO DE ANTICULOS 1, 10 FRACCION II III, IV Y VII DE ANTICIA COMO DE ANTICIA |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre into inticior y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ma de a con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artica 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, esí con stode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON P. CARA INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1,3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGALMEN OL SE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LAs CONDUCTA ESPICADA POR AL CIUDADANO (COMO) MEDIOS DE PRUEBA— MEDIOS DE PRUEBA— MEDIOS DE PRUEBA— MEDIOS DE PRUEBA— MEDIOS DE PRUEBA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE |
| En este acto se le concede el uso de la palabra abpre into infector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ina de a con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artico 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si con codo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CANTA CARSINTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGALMEN ODE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LACONDUCTA ESPI SALA POR AL CIUDADANO DE ARTICULOS IN IIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN MIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre into inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ma de la cora anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con el artíc. 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si con a todar las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON F. CARDINTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGALAMEN YO SE JUSTICIA CAVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LAS CONDUCTA ESPIL BALL POR L. CIUDADANO DE LAS CONDUCTA COMO DE LAS REALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: 1 EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alore into inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ma de a con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecir co el artío of 1 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si cor codo las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON PARAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGA MEN OLOS JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA#CONDUCTA ESPLÍSADA POR LA CIUDADANO DE LA SIN IR LOS NUMERALES SENALADOS, EN WIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (9 20) QUE INDICA: |
| En este acto se le concede el uso de la palabra abore into influctor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una de la con unza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo estableci a con el artita de l'artita de l |
| En este acto se le concede el uso de la palabra abore into influctor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per una de la consunza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo estableci con el artic 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si con suode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON PLOS INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGALMEN DE JUSTICIA COVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE REBUELVE SOBRE LASCONDUCTA ESPI NALA POR AL CIUDADANO DE VIN SIN UR LOS NUMERALES SENALADOS, EN WIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: IL-EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (\$700) QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. COMO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A OUR DE SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alore mio intector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ma de la con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecir eto, el artica of fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si con todo, las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CONTA CANA ENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGIS MEN DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LACONDUCTA ESPL SAL POR L. CIUDADANO DE COMO DE LA REGISTRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: LEL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (970) QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO DEN TURON M.C. CONCO QUE INDICA: IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per na de con anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con establecia |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre unto inf cetr y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per ina de com anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecir cor el artir. 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, si cor pode las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CONPA CAN INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REALMENTO SE JUSTICIA QVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LACONDUCTA ESPIPIALA POR A CIUDADANO DE ALINI IR LOS NUMERALES SENALADOS, EN ARTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: IIEL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (920) QUE INDICA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. LOS CALONO DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: TAMBOR DE LOS CALONO DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: |
| En este acto se le concede el uso de la palabra alpre unto inflictor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una per na de coro anza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecia con estableci |



Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a) La naturaleza de- la faita.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Ý, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MATA

| SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MIGLIA |
|--|
| ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como amorto o Itanice de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados e su ejecució a la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones eco imicas el infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la actividad y la activid |
| Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y rat verdo, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. |
| Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo enal de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juego Civos, en tes términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se applicante a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución———————————————————————————————————— |
| El Juzgado Cívico del Municipio de Tultum con domicilio a espaldas del edificio de Sa cridad libita. Tránsito y Bomberos de Tultum, carretera Tultum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los de tos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. |
| De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personalta y Polición de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fix estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. |
| Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal vial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad |
| TENTAMENTE |
| C. JU.Z CIVICO MUNICIPAL EN TURNO |
| FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR |
| " DOS Armond Falls |
| PARE Y MADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Portuge en di Aratarico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) |
| LIBERACION DEL INFRACTOR |
| CON L NI AMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA ARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE: |
| |
| FECHADE SALIDA:HORA DE SALIDA:HURZ QUE LIBERA: |
| RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO. |
| FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR |
| FINIM DE CONTONIMIDAD DEL INFRACTOR |



LIBERACION DEL INFRACTOR

| CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE |
|---|
| FECHADE SALIDA: 29/10/2027 |
| HORA DE SALIDA: 07:00 M |
| JUEZ QUE LIBERA: CONTOS |
| RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTURENCAS. DE LAS CUALES SI HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO |
| HACE MENCION AL REVERSO I COMO CONSTA EN EL EAFEDIENTE ADMINISTRATIVO SENALADO |
| |
| FIRMA DE CONFORMIDAD DE NERA YOR |

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CÓ STUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIL SARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un faciliar y persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se hall, en uda momento.
- Derecho a recibir atención médica si p dece al ma enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo conside ación de médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipi de Tulum.
- Derecho a ser respetado en la persona no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluir o en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ni gún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren en lib e vistad.
- Derecho a conmittar e sa ción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por auto dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que ben a se la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentir ento confractor en forma escrita.
- En casa de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asis o por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



| APELLIDO PATERN | NO AF | PELLIDO MATERNO | NOMBRE (S) |
|--|--|--|--|
| FECHA Y HORA | | | |
| All S S S S S S S S S S S S S S S S S S | | EDAD | SEXO |
| NACIONALIDAD | <u> </u> | OCUPACION | |
| | | | ORIGINARIO |
| | | | |
| SEGURIDAD PÚBLICA: | TRANSITO: | | *amatata |
| A STOCKET OF THE STOC | • | POLICIA TURISTICA: | |
| MARQUE CON UNA X. | INTOXICACION ETI | LICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO | |
| ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% | | | , y |
| GRADO I: 0.06-0.20% LÉVE | GRADO II: 0.21-0.29% G MODERADO | RADO III: 0.30% O MAS SEVERO | ADO IV: |
| INTOXICACION ETILICA EN BASE | A PAR AMETROS CUNIDOS: | | LO AOLICO CRONICO |
| La suma final de los números que se eno ALIENTO ETILICO: | cuentren en cada uno de los rubros dará como r | esultado el grado de atox ción da qu | se encuentra: |
| ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: | 1BIEN 2REGULAR 1NORMAL 2COORDINA | 3INCOHOLENT | 4FRANCO 4NADA |
| MARCHA: | L-NORMAL 2 CLAUDICA | NTE 3 XIL | 4. NULOS 4. NULA |
| W 1 3 | O III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O C | OMA. | TOTAL OF THE |
| | | PUPILAS: | timele la mone |
| INTOXICACION POR SUBSTANCIA | S ILICITAS: COCAINA. MARIHUA A | : TINNER: CRACK OTRA | and the same of th |
| CUAL | TIEMPO DE USO: D | SMESES | AÑOS and annual and annual ann |
| DIAGNOSTICO: | | The same of the sa | |
| MADRICACIO | Matrica | ido II | |
| OBSERVACIONES: | | | |
| Detendo na | ICA ON SAME OF | | |
| COOOALA | NO DE ESIONES: | TARDAN MAS DE 15 DIAS E | SN SANAR: |
| JACO FACE OF | AD CLINICO | 1:- SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: | |
| | | PONE EN RIESGO LA VIDA: | |
| The state of the s | 9% 34% | 1 SI 2 NO | |
| tomany | 4.5% | SI ES CONDUCIDO POR OTE | A PERSONA: |
| 3 to be concerts |) 9% () / 9% () | 1 CONOCIDO 2FAMILIAR | |
| on Meor | 4.5% | 3 - DESCONOCIDO 4 - OTROS | |
| | 9% 9% | LUGAR DONDE OCURRIO E | L PERCANCE: |
| aros par | | 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA | |
| umana. | 944,944 | 3TRABAJO 4 CARRETERA | |
| | | 5 ESCUELA 6 PARQUE | |
| | | 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO | |
| | | | |
| N° DE PATRULLA | NOMBRE Y FIRMA DEL | AGENTE | NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO |
| <u>9</u> 2125 | Line America Din | | The state of the s |



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

NUTL NUMBER OF ASADO EN LA TARLA

| HX CORTANTE | 15.CONTUSION SERVERA |
|---|--|
| HX PENETRANTE | 16.LUXACION III SECUNDARI |
| HX PUNZANTE | 17.FRACTURA |
| HX PUNZO-CORTANTE | 18.FX EXPUESTA |
| HX CONTUSA | 19.ESGUINCE G I |
| HX PERFORANTE | 20.ESGUINCE G II |
| QUEMADURA I GRADO | 21.ESGUINCE G III |
| QUEMADURA II GRADO | 22.DERMOABRASION |
| QUEMADURA III GRADO | 23.HEMATOMA |
| D.DERMOESCORIACION | 24.EDEMA |
| LESCALPE | 25.ERITEMA |
| | 26.TATUAJE |
| 3.CONTUSION LEVE | 27.CICATRIZ |
| 4.CONTUSION MODERADA | |
| AUSADAS POR: | CIRCUNSTANCIAS: |
| CAIDA | 1. ACCIDENTE VIAL |
| ARMA DE FUEGO | 2.ASALTO |
| ARMA BLANCA | 3.RINA |
| OBJETO CONTUSO | 4.ACCIDENTE OMI LIA 5.VIOLENCIA 1 VI AR |
| GOLPE 3RA PERSONA VAPOR | 6.ATAQUE DE A MAL |
| LIQUIDO CALIENTE | 7.OTRAS |
| MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL | |
| OBJETO PUNZO CORTANTE | |
| IO FRICCION SUPERFICIE ASPERA II OTRAS | |
| | |
| | |



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

| C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL PRESENTE: | EN TURNO. | | | |
|--|--|--|---|--|
| TRÁNSITO: | FISCALIA: | JUZGADO CÍVICO: | | |
| Mexicanos, 126 de la Constitu Municipio de Tulum; 115 fracc Municipio de Tulum. Respetuc | ición Política del Estado de (ciones IV, X y XX del Reglamo esamente expongo lo siguier | ento interno de la Dirección Ge nte: | I. III. IV v V del Reglame | lus icia Cívica para el |
| En la Ciudad de Tulum, Qui | ntana Roo a los <u> </u> | días del mes de(| <u>DETORPE</u> del año | en curso, siendo las |
| presentar al C | | Quie originario de de ocupación | n may esta tone | años de edad, con sexo: |
| escolaridad en: | Para Aug. 1915 | con / | Momicilio | particular |
| Justicia Civica para el Municipi Juez Cívico en turno pido resu | io de Tulum por los hechos | y/o acciones (tarjeta afon ati | va que señalo a continuación | tor del Reglamento de , por lo que a usted C. |
| yaaz eliiko on tarrio pido raspi | | | · : | PATRULLA: <u>ダンノと</u> S |
| | (RELACION DE LOS | FORMATIVE DEL OLIGIA C HECHOS QUE OTIVARON I | APTOR _A DETENCION) | SECTOR: |
| nos moras or mayo, por 10 a | 4.7.76 | rando Co gre nos como conte Juga es sor lugar abada | aproximentos a p en los condominios de la Oridad | Jeri Grar 18. aides 12125 Y |
| trabuje der di Varvannen ti | - Maria de Maria de Cara de Ca | cos informo que caseta de segoi. los estaba more cies su cuarto con | des hoespedes des led a reporter que stando fertandose con Directo assum | cod i ei nipelo |
| restonerio | La repo | toto que se ence | abeila cou 109 | |
| Clas depart | The Segondo | d pore concertify | | viocanleice |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO VERSIÓN PUBLICA